



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 21 AGO 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2649 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3210 del 2023
- 5.- Carta solicitando devolución del Sra. Emma Hernández Lazo.-
- 6.- Fotocopia Ingreso de pago N°184344, por la suma de \$ 34.153.-
- 7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 8.- Ordinario N°184/2025, del director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°906/25-
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 34.153.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Sr. EMMA HERNANDEZ LAZO, RUN [REDACTED], por pago, de Renovación de licencia de Conducir.

2.- TRANSFERASE, la respectiva devolución a la Sra. Emma Hernández L., a su cuenta rut [REDACTED]

2.- IMPUTESE, el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreeedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir



SEBASTIÁN BELLO CONTRERAS
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 AGO 2025